

PLAN DE FORMACIÓN ESIMAR 2020-2022

INTRODUCCIÓN

La formación continuada es una de las estrategias más avaladas para mantener y actualizar las competencias profesionales. En el campo de la docencia es especialmente importante por cuanto implica la posibilidad de desarrollo personal y profesional del profesorado y la transferencia necesaria para estimular la innovación y la calidad de la actividad docente.

La docencia universitaria, en el contexto actual, ha de aproximarse a las necesidades del mundo socio- laboral y eso implica nuevas formas de gestionar el conocimiento experto para inducir el autoaprendizaje del alumnado. Para ello, el profesorado ha de actualizar, no sólo conocimiento disciplinar, sino también adquirir conocimientos interdisciplinares y desarrollar nuevas habilidades y actitudes que faciliten la convergencia entre la Universidad y el mundo laboral.

Hasta ahora, la Escuela Superior de Enfermería del Mar (ESIMar), ha venido financiando la formación individual y grupal del PDI y el PAS vinculado a la institución. Pero sin un plan establecido. La Junta Directiva de la ESIMar ha considerado que es el momento de diseñar un Plan de Formación, ajustado a las líneas estratégicas del centro que permita, además una distribución justa y homogénea de los recursos destinados a la financiación y el apoyo logístico de las actividades formativas desarrolladas hasta ahora.

OBJETIVO

El objetivo general del Plan de Formación ESIMar es promover la competencia personal y profesional del PDI y el PAS de la institución para mejorar la calidad de las actividades propias de la organización, como son la docencia y la investigación, en aras de la excelencia del servicio que presta a la comunidad universitaria, en particular y a la sociedad, de forma general.

Este objetivo general, se concreta en los siguientes objetivos de carácter más específicos:

1. Facilitar la formación del PDI y PAS en competencias técnicas, psicosociales y organizativas, vinculadas a su puesto de trabajo.
2. Promover la integración de los nuevos profesionales y la fidelización al centro, a través de la formación en la filosofía y los valores de la institución.
3. Proporcionar oportunidades formativas en nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y en metodologías educativas innovadoras.
4. Establecer espacios de reflexión y trabajo en equipo que posibiliten la cultura del diálogo participativo y el compromiso profesional con la organización.

LINEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN

La Junta Directiva de la ESIMar, ha establecido como líneas formativas financiadas prioritariamente, las siguientes:

- a) Simulación
- b) Gamificación
- c) Formación en otras metodologías educativas innovadoras
- d) Formación en metodologías de investigación
- e) Docencia en Inglés
- f) Formación específica según área de conocimiento del profesorado
- g) Formación orientada a mejorar el trabajo administrativo y la gestión académica
- h) Formación orientada al área de gestión económica y financiera

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE PLAN DE FORMACIÓN?

1. Profesorado de plantilla
2. Personal de administración y servicios, de plantilla
3. Profesionales de nueva incorporación
4. Profesionales tutores/as
5. Profesionales de centros colaboradores

DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN

Inicialmente, se detectarán las necesidades de formación para obtener un diagnóstico de las necesidades individuales, grupales e institucionales, en relación con los objetivos estratégicos de la organización. Para ello, se consultará a las personas individualmente y se revisarán el plan estratégico del centro y los planes de mejora en el desempeño individual y colectivo. Esta consulta, al igual que el plan, tendrá carácter anual y se realizará al principio de cada año natural.

Una vez identificadas las necesidades, la ESIMar, hará una propuesta de oferta formativa interna y/o externa, en función de las características de la oferta.

La oferta recogerá los siguientes apartados:

- a) Denominación de la oferta formativa
- b) Objetivos
- c) Programa
- d) Metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación
- e) Modalidad de formación (presencial, Semipresencial, e-learning)
- f) Calendario
- g) Colectivo destinatario
- h) Calendario

En función del colectivo, se hará una difusión interna y/o externa, a través de las redes sociales y la página web de la ESIMar, la intranet del PSMar y de otras instituciones que puedan estar afectadas.

Para cada acción formativa se arbitrará un instrumento de inscripción localizado en la página web de la ESIMar.

CONDICIONES DE ACCESO A LA FORMACIÓN ESIMar

- a) La inscripción a las acciones formativas, se realizarán a través de la página web siguiendo las instrucciones precisas para cada tipología de formación.
- b) La asignación de plazas, se hará por orden de inscripción, dando prioridad a aquellos/as participantes para quien va dirigida, específicamente, la acción formativa.
- c) Cuando la formación sea externa a la ESIMar, los/as solicitantes han de hacer la solicitud previamente a la dirección de la ESIMar, quien habrá de autorizar/denegar dicha solicitud.

- d) La ESIMar, podrá convocar con carácter no electivo, determinadas acciones formativas consideradas por la Junta Directiva, como necesarias para el desarrollo exitoso del Plan estratégico de la organización.
- e) Las horas de formación realizadas en la ESIMar o en otra institución, pero autorizadas por la dirección de la ESIMar, no estarán sujetas a recuperación.
- f) Será necesario cumplir con el 80% de asistencia para obtener el correspondiente certificado. En el caso de formación e-learning, será necesario justificar el cumplimiento de todas las actividades programadas, para la obtención del certificado.

MONITORIZACIÓN DEL IMPACTO DEL PLAN DE FORMACIÓN

Monitorizar el Plan y establecer indicadores para evaluar el impacto es condición sine quanon para rendir cuentas sobre el uso que se ha hecho del presupuesto asignado, al mismo tiempo que proporciona feed-back sobre la idoneidad de las acciones desarrolladas, en relación a los objetivos del Plan. Es por ello que se proponen los siguientes ítems de evaluación sobre la formación realizada:

- a) Satisfacción de los y las participantes
- b) Evaluación del aprendizaje
- c) Evaluación de la transferencia al puesto de trabajo
- d) Coste del programa
- e) Evaluación de la ejecución del Plan

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Ser una formación/evento científico requerida por la ESIMar
2. Ser PDI/PAS de plantilla
3. Ser ponente en el evento científico
4. Ser una formación/evento científico relacionado con el área de conocimiento del/la solicitante
5. La solicitud de financiación ha de hacerse a la Junta Directiva de la ESIMar, en tiempo y forma requerida



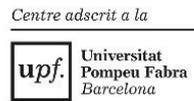
Centre adscrit a la



La Junta Directiva resolverá las solicitudes en el plazo de 15 días, desde la recepción de la misma. En caso de aprobarse la financiación, la Junta se reserva la potestad de adjudicar el 100% del coste de la actividad, o bien, financiarla parcialmente.

Cualquier otra circunstancia no recogida en los puntos anteriores, será convenientemente analizada por la Junta Directiva.

Barcelona, 27 de enero, 2020



ANEXO 1

CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS

Nombre y apellidos del solicitante:

Puesto de trabajo que ocupa en la institución:

Actividades formativas/eventos científicos que sean de su interés (puede indicar cuántas desee por orden de prioridad)

Indique la referencia y el coste de cada actividad/evento científico priorizados

¿Qué utilidad tiene para su desempeño profesional las actividades que solicita?

ANEXO 2

NORMATIVA PARA LA SOLICITUD DE FINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA A JORNADAS/CONGRESOS

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

- Solicitud cumplimentada
- Programa de la actividad
- Aceptación de la comunicación/ponencia
- Carta de invitación, en el caso de ser ponente invitado/a

Se debe entregar la solicitud cumplimentada junto con la documentación requerida al jefe de administración, con tiempo suficiente para la aprobación por la Junta directiva y la gestión de viajes, alojamiento e inscripción, por parte del jefe de administración.

La Junta directiva resolverá las solicitudes en el plazo de 15 días, desde la recepción de las mismas. En caso de aprobarse la financiación, la Junta se reserva la potestad de aplicar el 100% del coste de la actividad, o bien, financiarla parcialmente según las cuantías máximas establecidas en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	NACIONAL	INTERNACIONAL
INSCRIPCIÓN	400€	600€
DIETA	103,37€	Dependiente país de destino
DESPLAZAMIENTO	200€	1000€

COMPROMISO DEL/LA BENEFICIARIO/A DE LA FINANCIACIÓN

La persona beneficiaria de la ayuda económica se compromete a entregar cumplimentada la hoja de evaluación de la actividad financiada (Anexo 3) y a realizar un report al equipo, una vez finalizada la actividad

ANEXO 3.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Tipo y denominación de la actividad/evento científico:

.....

Entidad organizadora:

Nombre y apellidos del/la evaluador/a:

Valora del 1 al 4 la utilidad de la actividad realizada, siendo el 1 el menor grado de acuerdo y el 4, el máximo grado de acuerdo:

ITEMS	1	2	3	4
Organización del curso				
Contenidos				
Horarios				
Metodología docente empleada				
Materiales didácticos utilizados				
Entorno físico-ambiental en el que se ha desarrollado la actividad				
Modalidad de impartición (on-line, semipresencial, presencial, mixto)				
Responder sólo si ha sido on-line o mixto:				
Las guías tutoriales y los apoyos ofrecidos han facilitado la realización de la actividad				
La actividad incluye evaluación de aprendizajes	SI		NO	
Calidad global de la actividad				
Aprendizaje global obtenido				
Posibilidades de aplicación en su desempeño profesional				
Grado de satisfacción global con la actividad				

¿En qué área concreta de tu actividad, aplicarás los conocimientos adquiridos?